MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de marzo de 2.016

Señores
MEGA AUTOCENTRO S.R.L. – AGUA MANIA
RUC.: 80048012-0
TEL.: 061.572.804
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Presente

En mi carácter de Coordinador Int. de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 01/16"Adquisición de Agua Mineral",** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a Vuestra Empresa, acorde a la Resolución I.M. Nº 323 de fecha 04/03/16, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

AGUA MANÍA
Grupo Mega Autocentro S.R.L.
Ruc: 80048012-0

Notificacion

De: **Municipalidad Ciudad del Este** (mcde_uoc@outlook.com)
Enviado: lunes, 14 de marzo de 2016 03:10:31 p.m.
Para: am_aguamania@hotmail.com (am_aguamania@hotmail.com)
1 archivo adjunto
MEGA AUTOCENTRO S.R.L..pdf (522,9 kB)

AGUA MANÍA
Grupo Mega Autocentro S.R.L.
Ruc: 80048012-0